





Relaciones mercantiles entre las Antillas españolas y la madre patria.

En el resumen que publicamos recientemente (DIARIO del 9 del mes actual) de los medios prácticos que hemos recomendado para impulsar la mejora que se va experimentando en la situación del país, tratamos por incidencia de una cuestión importantísima, la de nuestras relaciones comerciales con la madre patria. Sabido es el estado actual de esta asunto, que por efecto de la opinión pronunciada aquí desde el año de 1880, fué resuelto de una manera incompleta por la ley de relaciones mercantiles, reformada también parcialmente respecto de los aduanas en virtud de las Autorizaciones. Según lo prescrito en la mencionada Ley, año por año han de irse rebajando gradualmente los derechos arancelarios que pagan á su importación en estas provincias los artículos nacionales, hasta llegar á la completa libertad comercial.

Esta cuestión, según fué planteada en la sesión citada, la que se llamó del Cabildo desde que se establecieron aquí las instituciones representativas y en su consecuencia los Representantes de la Isla de Cuba tomaron asiento en las Cortes del Reino. Y era natural que surgiese desde el momento en que el partido de Unión Constitucional levantó la bandera de la asimilación frente á frente de la banda contrario, cuyo sistema diametralmente opuesto al nuestro hemos combatido siempre y del cual no tenemos para qué ocuparnos ahora. Basta á nuestro propósito decir sentado el hecho incontrovertible de que el partido al cual estamos aliados ha sostenido y sigue sosteniendo el principio de la asimilación con aquellas restricciones no substanciales que se derivan de la naturaleza de las cosas: por lo mismo agregó á su fórmula la de racional y prudente.

Esta también cosa averiguada que dicho partido ha obtenido hasta ahora los favores de la opinión, venciendo sucesivamente en todas las luchas electorales, y al vencer ratificando una vez y otra el principio de la asimilación. Y como los diferentes gobiernos y los Parlamentos que se han sucedido en la nación de los siglos á esta parte han optado por el propio sistema que ha informado todas las leyes y disposiciones dictadas, bien puede decirse que el principio de asimilación, en el sentido expresado arriba, es el derecho constituido por el régimen de estas provincias. Así lo han entendido todos nuestros correligionarios, la prensa de nuestra comunión y los Senadores y Diputados que la Unión Constitucional ha enviado á las Cortes en diferentes legislaturas.

Por manera, que el sistema de la asimilación racional y prudente en el conjunto de las relaciones de las Antillas españolas con la madre patria, es el adoptado por nuestro partido, y á mayor abundamiento el que no ha cesado de practicar todos los gobiernos de la nación.

De aquí la tendencia, muy natural y lógica por cierto, á que este principio asimilista se fuese aplicando á las relaciones mercantiles entre una y otra parte. Al mismo nos avisado y perito en estas cosas y en achaques de gobierno y administración, debía ocurrírsele la irregularidad de que existían trabas comerciales entre provincias de una misma nación, y de que los respectivos productos no se cambiaban entre todas ellas franca y libremente. Basta el instinto y el innato sentimiento de la nacionalidad para que todo el mundo se formase semejante idea.

Sabido es que una reforma radical en materia arancelaria y en el modo de ser del comercio en cualquier país, es asunto de índole muy delicada y muy difícil de improvisar, puesto que requiere tiempo y reflexión, con el objeto de no lastimar vitalmente los intereses que se afectan. Y es preciso que se trate de países cuyo tesoro se encuentra agobiado de pesadas cargas, y de la peor de todas, que es el déficit. Pues bien: en semejantes circunstancias se hallaban los Tesoros de la Península y de la Isla de Cuba cuando esta cuestión del cabotaje subió á la agenda de la discusión.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

extimadas de ellos les que gobiernan á los pueblos. Otra de las causas que influyeron muy particularmente en que la idea del cabotaje estuviese como dormida durante el primer tiempo, fué, según fué indicado en nuestro artículo del día 9, el proyectado tratado de comercio con la república de los Estados Unidos de la América del Norte. Las estrechas y alévticas circunstancias (siempre este terrible factor) que agobiaban la producción de esta Isla á principios del año pasado, dieron lugar á que el Ministerio del Sr. Cánovas del Castillo, con el asentimiento de nuestros Senadores y Diputados y de la unanimidad de las Cámaras, iniciase las negociaciones y las activase con empeño, creyendo que aquella triste situación se remediaría por virtud del aludido convenio. La generalidad del público participó aquí de igual parecer, y transportaron algunas meses de anhelo expectativa, mientras el Senado de Washington ratificaba ó no el tratado concluido entre los señores Foster y Albacete, plenipotenciarios de los dos países.

Para qué hemos de traer aquí la historia de los sucesos á que nos vamos refiriendo, presentes como están en la memoria de todos? El tratado fracasó por obra y gracia del nuevo gobierno elegido en la nación vecina, y su fracaso no produjo entre nosotros el mal efecto que podría esperarse, porque el largo espacio de tiempo transcurrido mientras se esperaba el éxito, dio ocasión á que se reflexionase con más calma, á que el frío estralo de los hechos templase el ardor primero, y á que por lo tanto surgiesen dudas (así lo indicábamos antes de ayer) respecto de la conveniencia de dicho tratado, y de su eficacia para remediar nuestra situación económica, mejorando las condiciones de la producción y del comercio. Esos estados, repetimos, el asunto con mayor detenimiento, se pasaron las ventajas y los inconvenientes, y lo fué que se habló y escribió mucho entonces, y que ya hoy a penas el público se acordará de un tan complicado y de un asunto que hicieron tanplido.

Consecuencia inmediata de aquel fracaso y del desengaño sufrido, debe de ser en nuestro concepto que se plantee de nuevo y con decisión y energía la cuestión de nuestras relaciones mercantiles con el resto de las provincias de la nación. Ya lo hemos indicado hace pocas horas: ni es lo lógico ni es prudente buscar reciprocidad con naciones poderosas, pues esta reciprocidad es de difícil realización. Lo lógico, lo prudente, lo que aconseja el sentimiento y el instinto nacional y una política previnora, es estrechar los lazos mercantiles y de todo género con la madre patria, cuyos intereses respecto de los nuestros y vice-versa son verdaderamente recíprocos y fraternales.

Bajo este doble aspecto de cuestión altamente nacional y de interés mercantil, hemos de tratar en uno ó dos artículos sucesivos el asunto cuya historia se deja registrada en el presente, y que merece ser hoy día considerado con algún detenimiento.

Vapores-correos. El Ferrocarril llegó sin novedad á Cádiz por cierto, á que este principio asimilista se fuese aplicando á las relaciones mercantiles entre una y otra parte. Al mismo nos avisado y perito en estas cosas y en achaques de gobierno y administración, debía ocurrírsele la irregularidad de que existían trabas comerciales entre provincias de una misma nación, y de que los respectivos productos no se cambiaban entre todas ellas franca y libremente. Basta el instinto y el innato sentimiento de la nacionalidad para que todo el mundo se formase semejante idea.

Sabido es que una reforma radical en materia arancelaria y en el modo de ser del comercio en cualquier país, es asunto de índole muy delicada y muy difícil de improvisar, puesto que requiere tiempo y reflexión, con el objeto de no lastimar vitalmente los intereses que se afectan. Y es preciso que se trate de países cuyo tesoro se encuentra agobiado de pesadas cargas, y de la peor de todas, que es el déficit. Pues bien: en semejantes circunstancias se hallaban los Tesoros de la Península y de la Isla de Cuba cuando esta cuestión del cabotaje subió á la agenda de la discusión.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

Mercadería distinguida. Los periódicos de Ginebra que hemos recibido últimamente, anuncian que ha sido agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el Sr. D. Javier Longoria, digno funcionario de este país.

Suscripción nacional. La Intendencia por el Círculo Militar acordó, en el día de hoy, á las once de 932,948 87 cts. en oro y \$15,591 con 45 cts. en billetes.

La Diputación Provincial de Pinar del Rio ha contribuido á la presente suscripción con \$3,000 en oro y los empleados del Ayuntamiento de Güira de Melena con un día de haber que asciende á \$26.75 cts. en oro.

El Sr. Brigadier Mella. El Gobierno Supremo ha concedido la Gran Cruz del Mérito Militar al Sr. Brigadier D. Pedro Melá, jefe Gobernador civil y comandante general de la provincia de Pinar del Rio, como recompensa merecida á sus servicios que presta en el territorio de su mando. Felicitamos cordialmente al Sr. Brigadier Mella, por esta honrosa distinción.

El País. Este colega ha reanudado su publicación el día de hoy, cumplida la condena que le impuso el Tribunal de Imprenta. Celebramos su reaparición.

caso de cada de su volúmen. Esto lo dirá la experiencia. También pudiera formarse un aparato con el mismo mecanismo que el empleado en los contadores para triturar el maná, con solo la diferencia de que fuere más ancho la piedra, ó la masa de la que se habla de comprimir los tallos. Si se adopta este sistema, sería muy importante el que el peso de la máquina fuese de hierro y que tuviese agujeros, así como un canal debajo por donde corriese la savia.

Esta idea puede valer el modo más fácil de sacar los tallos: nosotros nos limitamos á hacer indicaciones que creemos provechosas para el establecimiento de la esperiencia hayan enseñado cómo deben practicarse estas operaciones industriales, el vapor de la máquina que acciona puede dar movimiento al trapiche, ó al aparato de triturar; y entonces, por un lado se estará recibiendo los carros con tallos y hojas que corren los plantadores, por el otro un número de jornaleros poniendo al sol los ya triturados, y por el otro arrastrando las pajas para enviarlas á los Estados Unidos ó á Europa, y los tallos se tratarán de sacar el oleo.

No hay en toda la religión paja de tío de la trágica guerra que se ha sostenido en el mundo. Oh! qué poderosa es la industria, y qué admirable el progreso del género humano! Qué cosas se hacen en el mundo, y qué cosas se hacen en la vida que el hombre no sabe hacer en su estado natural! Qué cosas se hacen en la vida que el hombre no sabe hacer en su estado natural!

El Sr. D. Juan Maxon, Síndico del gremio de establecimientos de máquinas de coser, ha enviado, acompañada de atento oficio, la cantidad recolectada en el citado gremio, cuya lista publicaremos en breve.

Continúa con el mejor éxito la recolección del gremio de almacenistas de tabaco en rama, que se espera quede terminada mañana, con un resultado muy satisfactorio.

El Sr. Síndico del gremio de almacenistas de tabaco en rama, auxiliado de una comisión de la dirección del Casino Español, acordó ayer en el citado gremio muy muy cerca de \$3,000 oro.

En el día de hoy continúa la citada comisión su cometido, que promete un magnífico resultado.

Suscripción iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

Suma anterior... \$ 70963 434 82370 50  
Sra. Pina y Villal... 34  
Com. de M. Llorens... 25 50  
Correa y Gomez... 37  
Perez y Velaz... 17  
Don Juan Pérez... 17  
El Casino Español... 17  
Manzanillo saguilla... 17  
de 25 de octubre... 183 15  
Excmo. Sr. Conde del Castillo de Cuba... 51  
Don Juan Pérez... 51  
Sra. Lobos y Com... 102  
Sra. M. Valle y C... 250  
Lorenzo Prieto... 250  
Alvarez... 50

Sumas totales... \$ 71857 084 2870 55

Congreso Nacional de Agricultores.

El Congreso Nacional de Agricultores de 1885 debe haberse celebrado en Zaragoza, como lo prescriben los estatutos. En las sesiones de dicha Asamblea iban á celebrarse los días 26, 27, 28 y 29 del presente mes, y prometió ser intercurso y contribuir á mejorar el cultivo de los terrenos, al desarrollo y mejoramiento de la agricultura en general, y al bienestar de la nación.

Los temas que se pondrán á discusión, conforme al programa, son los siguientes:

1.º El cultivo de la vid en España. 2.º El cultivo de la vid en España. 3.º El cultivo de la vid en España.

4.º El cultivo de la vid en España. 5.º El cultivo de la vid en España. 6.º El cultivo de la vid en España.

7.º El cultivo de la vid en España. 8.º El cultivo de la vid en España. 9.º El cultivo de la vid en España.

10.º El cultivo de la vid en España. 11.º El cultivo de la vid en España. 12.º El cultivo de la vid en España.

13.º El cultivo de la vid en España. 14.º El cultivo de la vid en España. 15.º El cultivo de la vid en España.

16.º El cultivo de la vid en España. 17.º El cultivo de la vid en España. 18.º El cultivo de la vid en España.

19.º El cultivo de la vid en España. 20.º El cultivo de la vid en España. 21.º El cultivo de la vid en España.

22.º El cultivo de la vid en España. 23.º El cultivo de la vid en España. 24.º El cultivo de la vid en España.

25.º El cultivo de la vid en España. 26.º El cultivo de la vid en España. 27.º El cultivo de la vid en España.

28.º El cultivo de la vid en España. 29.º El cultivo de la vid en España. 30.º El cultivo de la vid en España.

31.º El cultivo de la vid en España. 32.º El cultivo de la vid en España. 33.º El cultivo de la vid en España.

34.º El cultivo de la vid en España. 35.º El cultivo de la vid en España. 36.º El cultivo de la vid en España.

37.º El cultivo de la vid en España. 38.º El cultivo de la vid en España. 39.º El cultivo de la vid en España.

40.º El cultivo de la vid en España. 41.º El cultivo de la vid en España. 42.º El cultivo de la vid en España.

43.º El cultivo de la vid en España. 44.º El cultivo de la vid en España. 45.º El cultivo de la vid en España.

46.º El cultivo de la vid en España. 47.º El cultivo de la vid en España. 48.º El cultivo de la vid en España.

49.º El cultivo de la vid en España. 50.º El cultivo de la vid en España. 51.º El cultivo de la vid en España.

52.º El cultivo de la vid en España. 53.º El cultivo de la vid en España. 54.º El cultivo de la vid en España.

55.º El cultivo de la vid en España.







